



CARTA CIRCULAR #: 20-063

19 de noviembre de 2020

A TODOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL PLAN DE SALUD MENONITA-VITAL

RE: PROCEDIMIENTOS DE LABORATORIOS PARA LA DETECCIÓN DEL COVID-19 EN LA CUBIERTA DEL PLAN VITAL

Estimado Proveedor:

La Administración de Seguros de Salud (ASES) ha notificado en la Carta Normativa 20-1110 la cubierta de las siguientes pruebas de laboratorio para el Plan Vital:

Código	Descripción	Tarifa
86769	Antibody; severe acute respiratory syndrome coronavirus 2 (SARS-CoV-2) (Coronavirus disease [COVID-19])	\$42.13
87426	Infectious agent antigen detection by immunoassay technique, (e.g., enzyme immunoassay [EIA], enzyme-linked immunosorbent assay [ELISA], immunochemiluminometric assay [IMCA]) qualitative or semiquantitative, multiple-step method; severe acute respiratory syndrome coronavirus (e.g., SARS-CoV, SARS-CoV-2 [COVID-19])	\$45.23

En el caso de los procedimientos que se envíen a laboratorios de referencia, el laboratorio solo facturará la toma de muestra utilizando el CPT **36415** (*Collection of venous blood by venipuncture*), según notificado en la Carta Circular PSMV 20-026. Para estos servicios no se cobrará copago a los beneficiarios.

Agradeceremos seguir estas instrucciones según han sido compartidas. De necesitar información adicional o para clarificar alguna duda, puede comunicarse con nosotros.

Centro de Servicio al Proveedor
1-855-297-0140 (libre de cargos)
lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
<https://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,

Gregorio A. Cortés Soto, MD
Principal Oficial Médico

Sandra V. Peña, PT, MHSA
Principal Oficial Operaciones

Anejo: Carta Circular 20-0110